

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 del 2.015

Señores

ACCIONISTAS DE MACALUCORP S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

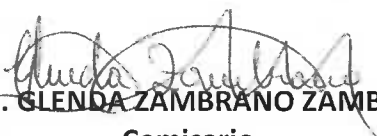
De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el Ejercicio Económico del 2.014:

- 1) He revisado los libros de Actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, encontrando que estos se llevan en forma adecuada, cumpliendo las disposiciones de la Junta General y demás organismos de control;
- 2) Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en la contabilidad aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3) La compañía se mantiene sin movimiento.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la Administración de MACALUCORP S.A.

Sin otro particular,

Atentamente


CPA. GLENDA ZAMBRANO ZAMBRANO
Comisario